

## MEDICINA LEGAL

### **CONCEPTO MEDICO-LEGAL PSIQUIATRICO EN UN DELITO DE HERIDAS CUYO MOVIL FUERON LOS CELOS**

*(Médico Legista ponente: Profesor Dr. Guillermo Uribe Cualla).*

El Juzgado 3º del Circuito de Facatativá, en su auto de fecha Julio 30 de 1932, y en su punto 2º, dice: "Hecho esto se hará que la sindicada sea reconocida por la Oficina Médico Legal de Bogotá, y si fuere posible por especialistas en enfermedades nerviosas, para que se dictamine definitivamente sobre los puntos anotados anteriormente, sobre el estado mental de la Q., y sobre si esos ataques nerviosos que la afectan pueden perturbar y en qué grado, el funcionamiento normal de la voluntad".

Por otra parte, el señor defensor, en memorial dirigido al señor Alcalde de Facatativá, en sus puntos E. y F., pide lo siguiente: E.) Si la señora Q. de C. es impulsiva por falta de inhibición o incapaz de gobernarse por exceso de impulsos, dado su temperamento, su inteligencia, su educación, el medio penoso en que vivía en la época del suceso, etc., etc., y F.) Si la pasión de los celos en la señora citada, podía no mermar el dominio de sus pasiones, siendo así que aquélla exaspera, enloquece e induce a la agresividad, como reacción natural contra quien le robaba su dicha".

Accediendo a lo solicitado por el señor Juez 3º del Circuito de Facatativá, y por el señor defensor, hemos leído detenidamente las piezas pertinentes para el estudio del caso relativo a la señora E. Q. de C.

*Antecedentes.*—Como resulta del informativo, el esposo de la señora E. Q. de C., mantenía relaciones adulterinas con la muchacha B. A.; parece que este individuo estaba locamente enamorado de esta mujer, y surgió desde luégo lo que siempre acontece en estas situaciones passionales: primero permanecen relativamente ocultas en la intimidad de los actores, pero luégo, necesariamente repercuten en el propio hogar, y más cuando se trata de cierta clase de personas, que carecen de la educación suficiente, y que quieren de un modo brutal y descarnado reemplazar a la mujer que le ha dado sus más caros afectos en el vínculo del matrimonio, por una intrusa, provocando necesariamente un drama complicado en un término más o menos largo. Es claro que la

vida de esta señora fue amargándose cada día más al ver que disminuía su cariño, y que mucho de lo que honradamente ganaban en su negocio de comercio, era estraviado ocultamente, para sostener la pasión que se había despertado con violencia en el corazón de su esposo. Siguieron los malos tratos, las recriminaciones, y es natural que aparecieran los celos en esta señora, que quería a su compañero y veía que cada día era injuriada y despreciada, por haberse colocado de por medio una mujer que le disputaba su cariño, y que si se quiere, materialmente la perjudicaba en sus comodidades domésticas.

Según afirma la misma interesada, ella soportó pacientemente por un tiempo esta enojosa situación con su esposo, pero vino un nuevo elemento que ayudó a exasperarla, y si se quiere sirvió como de palanca productora de la tempestad, que estaba hasta entonces latente, pero lista a estallar de un momento a otro; algunas compañeras de la muchacha B. A., que tuvieron desavenencias internas, le fueron a dar pormenores de las relaciones ilícitas que mantenía su esposo con dicha mujer, lo cual fue preparando el terreno para que la pasión de los celos se fuera cultivando intensamente. Vino el día preciso de la tragedia; le hace un reclamo enérgico a su marido por su conducta inicua; él, no sólo la injuria de palabra sino que también le da de golpes, anunciándole que se va a donde su querida, y entonces fue cuando ella, presa de una exaltación única, sintiéndose humillada por su marido, quiere vengarse en su rival, y procede a que se la identifiquen, y entonces sucedió lo que narra en el informativo, de que con una cuchilla "Gillete" le infirió extensas cortadas en el rostro y en los muslos, considerándose en esta forma suficientemente vengada en su rival, y sus celos satisfechos por haber culminado en este atentado.

#### ESTUDIO PSICOLOGICO DE LA SINDICADA

*Antecedentes personales.*—Según consta en el folio 273 del informativo, el señor M. C. declara que la señora E. Q. de C., su esposa, ha sufrido frecuentemente de neuralgias que han producido, como consecuencia, estados de nerviosidad, que transformados en cólera le duran hasta por espacio de media hora. Esto le ha ocurrido desde hace unos tres años.

En el folio 273 v. la misma sindicada dice: "Antes y después del incidente de que trata el asunto que se investiga, he sufrido ataques nerviosos. Tales ataques se me han presentado con mayor fuerza después del incidente referido. Antes de éstos sólo me sentía nerviosa, pero después he llegado a no poder sostener nada en las manos, pues la nerviosidad no me deja".

En declaraciones de distintas personas que conocen a la señora de C. afirman que ha sido de carácter fuerte y fácilmente irritable, y un poco neurótica.

Al folio 287 del informativo, el señor L. A. F. R. declara: "Hace unos dos años, poco más o menos (mucho antes del incidente), fui llamado para practicar un examen médico en la señora E. Q. de C. y la encontré en el siguiente estado: postrada en cama, con ligera temperatura, estado saburral de las vías digestivas, dolores en distintas partes del cuerpo y una depresión de carácter nervioso. En tal virtud conceptué que debiera permanecer en cama sujeta a un tratamiento médico apropiado y rodeada de un ambiente de tranquilidad y reposo del espíritu; que cualquiera contrariedad o emoción podía perjudicar seriamente su psiquismo".

*Su estado actual.*—Para darnos cuenta del estado mental de la señora E. Q. de C., la citamos en días distintos con el fin de someterla a múltiples interrogatorios, y apreciar su psicología propia. No se aprecia ninguna perturbación en sus facultades intelectuales. Su memoria, atención, reflexión y raciocinio, son normales. No se manifiesta ninguna idea delirante, lo cual está de acuerdo con los antecedentes suministrados, de que dicha señora nunca se ha encontrado en enajenación mental.

En sus contestaciones se revela una absoluta espontaneidad; en el conjunto se comprende que se trata de una mujer de buen fondo, que había constituido su hogar, ilusionada, y que no obstante que su esposo no se había manejado bien, y fueron varias las circunstancias que la hacían violentar en sus amores, sin embargo pudo dominarse dentro de sus sufrimientos, y sólo vino a estallar cuando llegaron a su máximo las injurias y actos de violencia que la llevaron a desfogarse contra su rival, joven y de algunos atractivos personales, que no solamente le perturbaba sus sentimientos afectuosos, sino que también le producía perjuicios materiales al ser golpeada por su esposo.

*Estado somático.*—Se trata de una mujer bien conformada, de unos 42 años de edad. En sus antecedentes patológicos no se encuentra ninguno de importancia, aparte de que cuando joven tuvo tifoidea, viruela. Habla de una blenorragia y de haber tenido un aborto. Es una multípara (ha tenido siete partos).

Es difícil interpretar la enfermedad nerviosa que padeciera cuando la recetó el Dr. F. R., puesto que apenas se vislumbra un estado de intoxicación gastro-intestinal, en que predominaba cierta depresión nerviosa. Actualmente sus reflejos rotulianos están exagerados, y existe temblor fibrilar bastante marcado en las manos. Su campo visual es normal, y su sensibilidad cutánea es exagerada. Hay hiperestesia.

*Estado psíquico.*—Esta señora pertenece a la clase media de la sociedad. Su grado de cultura es mediocre; apenas sabe leer y escribir; por lo tanto no existe el control educativo que se presenta más desarrollado en las mujeres de más alto nivel intelectual, en que su posición y cultivo de la mente hacen que en ciertas situaciones complejas, desvíen

sus reacciones impulsivas pasionales, y considerando su estimación social, el porvenir de sus hijos, sus sentimientos religiosos, etc., evitan muchas veces un escándalo de graves proporciones que en sí mismas las perjudican. No sucede así en estas otras personas, que apenas iniciadas en un medio civilizado, de ordinario tienen pasiones amorosas más intensas, y cuando se violentan moral y sobre todo materialmente, tienen reacciones antisociales incontrolables, en que aparece el instinto sexual contrariado, y no satisfecho sino hasta obtener una descarga de venganza, en la persona que consideran como que les arrebata sus más caros afectos. De aquí que la experiencia compruebe que estas escenas violentas de pasión, son más frecuentes en los individuos del bajo pueblo, y de la clase media de la sociedad.

La señora que estudiamos es de temperamento emotivo, y esas reacciones irritables de su carácter, que sufre con alguna frecuencia, indican que su sistema nervioso no es muy controlable por la reflexión, y es propicio a las impulsiones de una voluntad no muy firme, y en que el conato inhibitorio no es de un perfecto desarrollo. Estas personas son auto-sugestionables, y obran sin meditar mucho sus actos, y cuando una pasión las domina, es casi ninguno el tiempo que transcurre entre el momento en que principia la reacción impulsiva y el acto de violencia que ejecutan.

*Conclusiones.*—1<sup>a</sup> Del estudio de los antecedentes de la señora E. Q. de C., y del examen psiquiátrico practicado en su persona, se deduce que no ha presentado en ninguna ocasión manifestaciones de perturbación mental.

2<sup>a</sup> Esta señora pertenece a la clase media de la sociedad, de educación mediocre, siendo de temperamento un tanto emotivo, y que le ha tocado vivir en un medio desfavorable para atemperar sus pasiones.

3<sup>a</sup> En el hecho porque se le sindica, obró claramente como móvil la pasión de los celos, habiendo sido excitada por personas extrañas. En nuestro concepto, su reacción antisocial fué francamente impulsiva, y es difícil precisar hasta dónde pudieron anestesiarse sus facultades volitivas, aun cuando es evidente que su control inhibitorio no pudo ejercerse en toda su plenitud, dado el predominio de su carácter hiper-emotivo, y los factores violentos que se impusieron a una débil voluntad, alterada por graves sufrimientos morales.

